

DECRETO N° 1807.

CHIGUAYANTE, 27 SEP 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017 aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento, Decreto Alcaldicio N° 3.275 de fecha 25.07.2017 que delega funciones que indica en la Directora de Administración Y finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 114 de fecha 04.09.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 1.748 de fecha 13.09.2017 que aprueba las bases y demás antecedentes; Licitación pública N° 2771-95-L117 denominado "Adquisición equipamiento para la vivienda "Programa habitabilidad 2016-2017"; Resumen de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa de fecha 21.09.2017; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 21.09.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 21.09.2017; Oferta del proveedor: **PEDRO VENTURA Y COMPAÑÍA LTDA.** Rut. **86.697.600-7** por un monto total de **\$ 817.374.-** impuestos incluidos; lo reglamentado en los artículos 1°, 5°, 7°, de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y artículos 1°, 7°, 9°, 19 y siguientes de su Reglamento; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la licitación pública **2771-95-L117** denominado "Adquisición equipamiento para la vivienda Programa habitabilidad 2016-2017", al proveedor **PEDRO VENTURA Y COMPAÑÍA LTDA.** Rut. **86.697.600-7** por un monto total de **\$ 817.374.-** impuestos incluidos.
- 2.- Destínese la adquisición de equipamiento para la vivienda Programa habitabilidad 2016-2017 a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta N°114.05.01.010.041, Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde,



HECTOR RODRIGUEZ ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FZAS.

SSV/HRO/REG/LPC/imm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Dideco.
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 27 SEP 2017 HORA... 17:10
PROCEDENCIA... Jurídico
FIRMA... V.S. f

